



Continuó el pago de prestaciones al magisterio y burocracia: gobernador Navarro



“Gracias al respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum, hoy, desde temprano, la subsecretaria de Hacienda nos notificó que el recurso revolvente, necesario para cumplir con los compromisos económicos del estado, ya estaba autorizado”, dijo ayer el mandatario durante su intervención en evento educativo

“Se demuestra la voluntad y creo que esa es la parte a la que nosotros estamos apostando, que precisamente esa comunicación que da el mandatario el día de hoy con nosotros, nos deja entrever que quiere entablar un diálogo con las organizaciones sindicales, sobre todo con SUTSEM, eso a nosotros nos congratula”, expresó optimista el secretario general de esta organización sindical, Óscar Cedano

Fernando Ulloa

PAGINA 3A



Hoy es la Caravana Coca-Cola en Tepic, checa la ruta

El más grande espectáculo navideño está de nuevo en Tepic: La Caravana Coca-Cola recorrerá las calles de la ciudad e iluminará de la magia de la Navidad la ciudad, parte de la embotelladora Coca Cola rumbo al Ángel de la Independencia para dirigirse después al parque de La Loma

- GRUPO EMBOTELLADOR NAYAR
- AV. INSURGENTES
- PASEO DE LA LOMA
- AV. INSURGENTES



Peloteo

Heriberto Murrieta

Trepidante

No es que las bases de la obra de cemento fueran débiles, pero al final cayó una trabe y parte de la estructura se vino abajo. Dolorosa eliminación, sobre todo si tomamos en cuenta la extraordinaria campaña, el brillante fútbol y la formidable comunión con el público.

VER SECCIÓN B

El Ejército Mexicano

Saca armas de casas y calles; las canjea por electrodomésticos

“Es mejor prevenir el delito que perseguir el delito, pensamos que tener armas en nuestro domicilio nos garantiza una seguridad, pero si no tenemos la capacitación, el control de la citada arma, esa misma arma pueda convertirse en un peligro para nosotros”, señaló el comandante Guillermo Arellano Morales

Con la entrega y destrucción de una arma de fuego por parte de una ciudadana, en la explanada del Teatro del Pueblo Ali Chumacero de Tepic y

la presencia como invitado especial del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, dio arranque la campaña Canje de Armas 2024, que estará

coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional, gobierno estatal y Treceava Zona Militar y tendrá lugar del 10 al 15 de diciembre.

Oscar Gil

PAGIAN 3A

Unen esfuerzos la UAN y el IEEN contra violencia de género

Las investigaciones y análisis que realizan investigadoras e investigadores y alumnado perteneciente a la maestría en estudios de género contribuyen para atender casos de violencia de política en razón de género dijo la consejera electoral, Lucía Guadalupe Peraza Treviño

En el marco de los 16 días de activismo, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la mesa de análisis sobre violencia de género,

con el objetivo de dialogar, analizar, investigar e intercambiar ideas desde diversas perspectivas sobre dicho tema, a cargo de integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y

No Discriminación en la Participación Política, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) y la maestría en estudios de género, de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Redacción

PAGINA 5A

Avanza acuerdo de condena por feminicidio de Ángela

Si se concreta el procedimiento abreviado de Alejandro “N”, el imputado tendría que reconocer su participación en el delito

Transcurridos 14 meses del feminicidio de la canadiense Ángela Louise Birkenbach, quien fuera propietaria de Limoncito Hills, ubicado

en el municipio de San Blas, todo parece indicar que el probable autor material se declarará culpable de esos hechos.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PAGINA 4A

Para Ruiz, La Yesca, Rosamorada y Santa María del Oro Aprueba Congreso cuatro leyes municipales de ingresos

Los representantes populares de todos los partidos políticos consideraron y coincidieron en no aumentar los impuestos, sólo se prevén actualizaciones en relación con la inflación

Redacción

PAGINA 5A



Lleva tumbos de caimanes

Manuel Salinas Solís

La cultura, el arte y su difusión, decíamos la semana pasada, son básicos a la hora de urdir inventar, reinventar y defender eso que llamamos “ser nacional” emparentado en primerísimo grado con otro concepto igualmente estructural: la soberanía del país.

PAGINA 4A

Fiestas decembrinas y religiosas de Nayarit

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

El discreto encanto del apoyo al arte y la cultura

Ernesto Acero C.

PAGINAS 2 Y 6A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Locuras que pesan

****Un hombre joven llamado MARIO, de apenas 31 años, puede pasar 70 años en prisión o bien el resto de sus días, todo por no ser capaz de recibir ayuda psiquiátrica**

Problema de MARIO "N", nombre del tipo que antier domingo quiso desviar hacia Estados Unidos de Norteamérica, un avión de la compañía Volaris, concretamente el vuelo 3041 que salió del Bajío, León Guanajuato, y cuyo destino final sería Tijuana Baja California, pero que por la intención totalmente ingenua del joven hombre de 31 años, llamado Mario, tuvo que aterrizar de emergencia en Guadalajara Jalisco, lugar en donde entregaron al frustrado secuestrador de la aeronave a la Guardia Nacional, la que también se enfrentó a la locura del tal MARIO, y tuvo un accidente del trayecto del aeropuerto a un centro de detenciones.

Brevemente les relataré parte de la historia, misma que inició cuando la madrugada del pasado domingo, el avión despegó del aeropuerto del Bajío con destino a la ciudad fronteriza de Tijuana, pero en cierto momento, y breves minutos después de que el avión tomó altura, el frustrado desviador del avión, se dirigió a la cabina en donde en primer lugar tomó a una sobrecarga exigiéndole que le abriera la cabina del avión donde obvio, viajaba el capitán de la nave y su copiloto, para esto, amenazó con una pluma, con un bolígrafo a la azafata mientras que la tomaba por la fuerza para hacerla que abriera la cabina.

Desde ese momento, y me refiero desde el momento en que MARIO N, usó como arma de ataque una pluma Bic, pues el resto de pasajeros ni siquiera se inmutaron, ni hicieron escándalo, y supieron que estaban frente a un paranoico, un loco pues, pero sin elementos de armas potentes, o de fuerza, como para tenerle temor de que le hiciera daño al avión al pasaje.

De hecho era tan endeble, tan débil y sin ninguna autoridad de maldad, la acción del posible secuestrador, que al notar esta conducta que parecía como una especie de broma de mal gusto, o de actuación de película mexicana corrientita, la propia tripulación sometió al agresor e incluso uno de los pasajeros, cuando vio que MARIO N, violentaba a una sobrecarga, le pidió que la soltara porque tenía ella que trabajar y pues él no secuestrador, la soltó y listo, enseguida, el piloto de la aeronave emitió un código de alerta para aterrizar de emergencia

en el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Jalisco, donde ya lo esperaba personal de la Guardia Nacional para ser trasladado a las autoridades.

Pero aquí no terminó todo, luego de que la Guardia Nacional, recogió a MARIO en el aeropuerto de Guadalajara, para llevarlo a las autoridades, en el traslado, Mario volvió a usar la fuerza para intentar escapar de la patrulla, lo que provocó que la patrulla que lo trasladaba se impactará contra una vivienda.

Debido al percance, el individuo fue trasladado a la Cruz Verde en el municipio de Tlaquepaque y fue canalizado a un hospital militar donde continuará recibiendo atención médica.

Los alegatos de MARIO son lo de menos, dijo que había intentado desviar el avión porque a su esposa había tiempo la habían secuestrado y a él lo amenazaron de muerte si aterriza en Tijuana, cabe añadir que la esposa y los dos hijos de MARIO, iban con él en el avión, pero pues esta fue su respuesta al preguntarle porque había causado tanto revuelo.

Ahora miren lo que le costará a MARIO N, esta bromita de mal gusto, o quizá intención real de desviar este avión de Volaris, armado con una pluma de escribir, entre los cargos que podría enfrentar se encuentran penas que van desde 5 hasta los 70 años de prisión, o prisión vitalicia por posible secuestro múltiple, todo esto depende de las palabras que se usen a la hora de presentarle cargos, por ejemplo, terrorismo, intento de robo de aeronave, intento de sabotaje a un vuelo de la compañía Volaris, intento de secuestro, y luego para colmo por culpa de sus nervios y porque quiso escaparse de la patrulla que lo llevaba a la autoridad, chocó la patrulla de la guardia nacional, así que ya tiene cargos por daños a la nación, obstrucción de aplicación de la justicia, y los que resulten.

Así que dependiendo de la bondad de la autoridad federal y como lo dije, de las palabras que se usen para fincarle cargos y además del abogado que contrate, el joven señor MARIO de apenas 31 años de edad, puede pasar cinco años en la cárcel, o 70 años, por terrorismo, secuestro y sabotaje a un avión comercial, además de los daños a la nación, lo que haría que MARIO N, concluyera su sentencia cuando tuviera 101 años.

Pero en el peor de los casos la Fiscalía General de la República, puede pedir para MARIO N, la prisión vitalicia, o sea la cadena perpetua, lo que provocaría que MARIO N, nunca más pueda ver la luz del sol en libertad, aunque dicho sea con toda seriedad, también si le dieran bondadosamente 70 años de cárcel, no creo que alcance a ver la luz del sol en libertad.

En resumen, miren todo lo que ocurre cuando no aceptan ir a pedir la ayuda de un psiquiatra para tus males mentales...esperemos conocer el resultado final...hasta mañana

Fiestas decembrinas y religiosas de Nayarit

Por Juan Alonso Romero



"Antes de que inicie diciembre, en el municipio de Compostela, Nayarit, del 22 de noviembre y hasta el 6 de diciembre, se celebran las "Fiestas Juradas del Señor de la Misericordia". Evento donde concurren los habitantes de varios municipios a los actos religiosos, como misas, peregrinaciones y rosarios. También a los eventos musicales y a disfrutar de las mercancías, golosinas y antojitos mexicanos que se exhiben en el centro histórico de la cabecera municipal". Literatura sobre las Fiestas Juradas del Señor de la Misericordia.

DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE LAS FIESTAS JURADAS

El día 22 de noviembre y hasta el 6 de diciembre, Compostela celebró con todo entusiasmo las Fiestas Juradas del Señor de la Misericordia. Donde participó el cabildo que encabeza el presidente Gustavo Ayón, como también los comisionados de la parroquia de Compostela, responsable de los eventos religiosos. E igualmente los comerciantes, que ponen sus puestos en la plaza pública y en el centro histórico, con mercancías, golosinas, juguetes, ropa, calzado, artesanías y antojitos mexicanos. Había también juegos mecánicos para chicos y grandes y bailes populares.

Fue muy visitada y exitosa la Expo Ganadera Compostela 2024. Donde hubo una importante cantidad de puestos que mostraban golosinas, frutas, café embolsado y para consumo en tazas. Artículos para el manejo del ganado: remolques, alimentos, pasturas, medicina veterinaria. Conferencias especializadas para atender el ganado. Artículos de talabartería: sillas, cuartos, espuelas, soguillas, frenos y más. También la exhibición de ganado para los trabajos del campo: asnos, mulas y caballos. Vacas y toros de registro.

Expendios de panes, flanes, pasteles, gelatinas, nieves, raspados y de botanitas.

Refrescos, aguas frescas, tacos, pollo asado y más.

Inauguran este magnífico evento, el presidente Gustavo Ayón, acompañado de sus tres hijas. Quienes iban vestidas al estilo charro, campirano, vaquero. Estuvieron presentes el secretario estatal de desarrollo rural, Camilo Salazar Figueroa, la Síndica municipal Denisse Aguilar y el Regidor Arturo Rafael Rodríguez Lomelí. Quienes realizaron un amplio recorrido por las instalaciones de la Expo.

El evento estuvo nutrido de una amplia concurrencia de ganaderos venidos de

diferentes municipios del estado. E igualmente, se contó con la presencia de muchas asociaciones ganaderas de los municipios cercanos y lejanos.

Fiesta que se celebra desde el año de 1850, en que una peste de cólera, azotó al municipio y sus alrededores. Los pobladores le juraron al Señor de la Misericordia, que, si detenía este mal, cada año, le realizaban una Fiesta en su honor. De allí, viene esta tradición de fiesta de dos siglos.

LAS FIESTAS DE GUADALUPE EN EL PICHÓN

El gobierno del estado, por instrucciones del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, ha estado pendiente y en atención a los peregrinos que año con año, desde el 8 y hasta el 12 de diciembre, concurren a visitar a la Virgen de Guadalupe en la Barranca del Pichón.

Estando muy de cerca en estas tareas, la Secretaría de Movilidad.

Quien ya procedió a verificar el buen estado mecánico de las unidades que prestan el servicio de transporte público.

Igualmente, la policía estatal, realiza rondas de vigilancia a pie, en motocicletas y en cuatrimotos, en todo el recorrido desde Tepic, hasta la Barranca del Pichón. Como sabemos, estas fiestas guadalupanas, atraen a una cantidad importante de peregrinos.

De ejidos y colonias.
De gremios completos de diferentes oficios.
De otros municipios.
Como de cofradías y organizaciones religiosas. Incluso de personas que vienen de otros estados de la República.

FIESTAS DECEMBRINAS

Por otra parte, están ya las Fiestas Decembrinas. Donde ya se dejan notar la venta de árboles de navidad, naturales y artificiales. Luces de diferentes colores. Adornos para el exterior y el interior de los hogares.

Venta de ropa y artículos de temporada. Todas las tiendas ya tienen motivos navideños. En todos los municipios, ya están adornados los Palacios Municipales, como igualmente sus plazas públicas.

LAS POSADAS

Pasado el 12 de diciembre, se empezarán a celebrar las posadas.
En los grupos de muchos centros de trabajo.
En colonias y barrios.
En los ejidos y en las comunidades.
Desde luego, en muchos hogares, para la familia y los amigos.

LOS PAGOS

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, a través del secretario de Finanzas Julio César López Ruelas, informó este lunes 9 de diciembre, que con el respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum.
Se empezarán a realizar los pagos a los maestros de la Sección 49 del SNTSE.
E igualmente a la burocracia estatal, por los conceptos pendientes.
Nota muy importante para los interesados, sus familias, para la sociedad en general, como para los medios de comunicación.

MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Nayarit muy bien en su desarrollo

- **INEGI da a conocer los resultados del Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF)**
- **Nayarit destaca en las cifras nacionales y eso es excelente**
- **Existe seguridad y Atención Integral para Turistas en Nayarit**

ASCENSO SOBRESALIENTE DE LA ENTIDAD

Es necesario reconocernos como un estado que lucha diariamente por generar desarrollo económico y empleos, avanzando en los niveles de competitividad con afán permanente por ser una entidad que genere confianza para las inversiones además de paz para sus moradores. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF).

Este proporciona información estadística de corto plazo en el ámbito estatal y permite seguir el comportamiento de las actividades secundarias en los estados. En agosto de 2024 y con cifras ajustadas por estacionalidad, las entidades federativas que registraron los crecimientos mensuales más pronunciados en su actividad industrial, en términos reales, fueron: Nayarit, Durango, Tamaulipas, Guanajuato y Aguascalientes.

En el octavo mes de 2024, a tasa anual y con series desestacionalizadas, los estados que presentaron los ascensos más significativos en su producción industrial, en términos reales, fueron: Durango, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y estado de México. Con datos originales y a tasa anual, en agosto de 2024, en el sector Minería destacaron los incrementos en Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Colima y Jalisco.

NUESTRA ENTIDAD SE SIGNIFICA

Una buena nueva: en Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, sobresalieron los aumentos en Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Coahuila y Guerrero. En Construcción, las alzas más relevantes ocurrieron en Durango, Nuevo León,

Coahuila e Hidalgo. En Industrias manufactureras se tuvieron los mayores avances en Tabasco, Guanajuato, Morelos, Nuevo León y Baja California Sur.

LAS PRECISIONES DEL INEGI

El indicador se actualiza una vez que se dispone de la información estadística más reciente de las Cuentas de Bienes y Servicios y del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2023, versión preliminar, de las encuestas, los registros administrativos y los datos primarios. Como resultado de incorporar dicha información, se identifican diferencias en los niveles de los índices y variaciones que se publicaron oportunamente. La actualización se hace con base en los «Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía» que se complementan con las «Normas Especiales para la Divulgación de Datos» del Fondo Monetario Internacional (FMI). En la integración del IMAIEF, de agosto de 2024, se consideró la información estadística más reciente de las encuestas económicas, la Estadística de la Industria Minerometalúrgica (EIMM), los registros administrativos y los datos primarios que divulga el Instituto. Para las actividades petroleras, de energía, gas y agua, se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas y Unidades del Estado que se recibieron oportunamente vía correo electrónico e internet.

ACTIVO OPERATIVO VACACIONAL INVIERNO 2024

Estemos satisfechos porque existe seguridad y Atención Integral para Turistas en Nayarit, gracias al Operativo Vacacional Invierno 2024, impulsado por el Gobierno de Nayarit, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual despliega un esfuerzo coordinado para garantizar la seguridad y bienestar de turistas y habitantes.

De esta forma, personal de la Policía Estatal de Caminos, Policía Estatal Turística, Ángeles Nayaritas y la Unidad Médica Táctica brindan atención en los módulos ciudadanos, ofrecen auxilio mecánico en carreteras y apoyo médico inmediato para asegurar que los usuarios lleguen con bien a su destino. Con estas acciones,

el Gobierno de Nayarit refuerza su posicionamiento como un destino turístico de primer nivel, consolidando medidas integrales de seguridad y promoviendo la colaboración interinstitucional en cada temporada vacacional.

Ojalá se cuide a los paisanos al igual que a los habitantes de los 20 municipios, dejando atrás la estela de agresiones económicas en carreteras y excesos policíacos vistos en años anteriores. Quienes vienen de otras entidades y de los Estados Unidos, principalmente, deben ser cobijados y protegidos en su integridad y patrimonio, para que estos programas verdaderamente sean un éxito. Que los connacionales no sean sujetos de robos, extorsiones ni abusos, es lo que queremos los nayaritas.

SE COORDINAN PARA UNA MOVILIDAD SEGURA

Por otra parte, y con el propósito de proteger la integridad de quienes transitamos por las carreteras de Nayarit, el gobierno estatal -encabezado por Miguel Ángel Navarro Quintero-, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, División Vías de Comunicación, y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), mantiene en marcha el Operativo Coordinado de Movilidad Segura. Este esfuerzo conjunto prioriza la seguridad vial mediante patrullajes diarios en puntos estratégicos de las vías estatales y federales.

Las autoridades despliegan recorridos conjuntos para fortalecer la presencia institucional y la proximidad con la ciudadanía, especialmente en zonas con mayor incidencia de incidentes viales. El operativo también contempla acciones preventivas, como la orientación a conductores y la emisión de recomendaciones de seguridad. De esta forma, se busca reducir riesgos y garantizar traslados más seguros para todas las familias que utilizan estas rutas. La coordinación entre instituciones estatales y federales permite la implementación de estrategias más efectivas, con la finalidad de que cada persona que circula por las carreteras de Nayarit llegue con bien a su destino.

VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,716 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0125-509. Registro COPARMEX. 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 8029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medicos Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilfon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Irac. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o artículo específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

EDICTO

EXPEDIENTE. 756/2010

C. KARELY GUADALUPE DÁVALOS CRESPO SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha siete de Noviembre del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio Controversias del Orden Familiar promovido por **KARELY GUADALUPE DÁVALOS CRESPO** y **MARÍA DEL CARMEN CRESPO GALVAN**, se hace de su conocimiento que por auto de fecha dieciséis de Enero de dos mil veinticuatro, se promovió un incidente de cesación de pensión alimenticia, en el que se ordena correr traslado al demandado incidentista **KARELY GUADALUPE DÁVALOS CRESPO**, por lo que se le previene para que dentro del término de tres días manifieste lo que a derecho convenga respecto del presente incidente y ofrezcan las pruebas que correspondan de su parte y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como correo electrónico, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la resolución interlocutoria que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. YADIRA FLETES ARJONA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.



El Ejército Mexicano

Saca armas de casas y calles; las canjea por electrodomésticos

** "Es mejor prevenir el delito que perseguir el delito, pensamos que tener armas en nuestro domicilio nos garantiza una seguridad, pero si no tenemos la capacitación, el control de la citada arma, esa misma arma pueda convertirse en un peligro para nosotros", señaló el comandante Guillermo Arellano Morales

Oscar Gil

Con la entrega y destrucción de una arma de fuego por parte de una ciudadana, en la explanada del Teatro del Pueblo Alí Chumacero de Tepic y la presencia como invitado especial del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, dio arranque la campaña Canje de Armas 2024, que estará coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional, gobierno estatal y Treceava Zona Militar y tendrá lugar del 10 al 15 de diciembre.

Guillermo Arellano Morales, comandante de la Treceava Zona Militar, precisó que de las armas que sean entregadas durante los próximos cinco días, las personas recibirán a cambio diversos electrodomésticos: "Este evento lo hacemos en cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, así como en alineamiento al Plan Nacional para la Seguridad y la Paz del Estado Mexicano, en coordinación con el estado de Nayarit; el objetivo de esta actividad obviamente es retirar lo más posible, de manera voluntaria, las armas que se encuentran en nuestras casas, en las calles, buscando de esta manera dar más tranquilidad garantizar la paz en Tepic y en el estado de Nayarit en general, obviamente este tipo de actividad las llevamos a cabo en todo el territorio nacional y particularmente aquí en el estado de Nayarit precisamente con este objetivo claro de buscar coadyuvar en las tareas de prevención de la seguridad pública.

Guillermo Arellano Morales, comandante de la Treceava Zona Militar, precisó que de las armas que sean entregadas durante los próximos cinco días, las personas recibirán a cambio diversos electrodomésticos: "Este evento lo hacemos en cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, así como en alineamiento al Plan Nacional para la Seguridad y la Paz del Estado Mexicano, en coordinación con el estado de Nayarit; el objetivo de esta actividad obviamente es retirar lo más posible, de manera voluntaria, las armas que se encuentran en nuestras casas, en las calles, buscando de esta manera dar más tranquilidad garantizar la paz en Tepic y en el estado de Nayarit en general, obviamente este tipo de actividad las llevamos a cabo en todo el territorio nacional y particularmente aquí en el estado de Nayarit precisamente con este objetivo claro de buscar coadyuvar en las tareas de prevención de la seguridad pública.

Otorgados de forma gratuita

Familias de Ruiz agradecen al DIF apoyos alimentarios y de salud

** Ma. Eusebia Álvarez Flores, beneficiaria del Programa de Alimentación para el Bienestar agradeció por este apoyo en su vida y la de su familia, y reconoció la iniciativa del Corazón de Nayarit por llevar justicia social a todos los rincones del estado y más hacia su municipio y a su hogar

Redacción

En un gesto que reafirma el compromiso del Corazón de Nayarit con el bienestar de las comunidades, familias del municipio de Ruiz expresaron su gratitud a la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, por la entrega de dotaciones alimentarias, servicios integrales de salud y los cursos gratuitos de capacitación. Estas acciones no solo impulsan su economía familiar, sino que también fortalecen su salud y nutrición, creando mejores condiciones para su desarrollo integral.

Ma. Eusebia Álvarez Flores, beneficiaria del Programa de Alimentación para el Bienestar agradeció por este apoyo en su vida y la de su familia, y reconoció la iniciativa del Corazón de Nayarit por llevar justicia social a todos los rincones del estado y más hacia su municipio y a su hogar.



"Yo tenía mucha necesidad, no hallaba qué hacer, me siento muy agradecida, me siento apoyada y le doy muchas gracias a Dios porque sentí ese apoyo, fortaleza de que ya tenía qué comer en mi casa. Completamente me siento tan tranquila en la casa, porque si no traigo dinero, no voy a ir a la tienda, voy a buscar en el cartoncito. Sentimos un apoyo grande de la doctora Beatriz y del doctor, nuestro gobernador también, nos sentimos contentos y seguros", compartió.

Con estas acciones, el Sistema DIF Nayarit reafirma su compromiso de promover el bienestar integral de las familias nayaritas, y continúa trabajando para transformar vidas, asegurando que todas y todos, sin importar su ubicación, tengan acceso a programas y apoyos que les permitan construir un futuro más pleno y digno.

Continuó el pago de prestaciones al magisterio y burocracia: gobernador Navarro

Con apoyo de la presidenta Sheinbaum

** "Gracias al respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum, hoy, desde temprano, la subsecretaria de Hacienda nos notificó que el recurso revolvente, necesario para cumplir con los compromisos económicos del estado, ya estaba autorizado", dijo ayer el mandatario durante su intervención en evento educativo

** "Se demuestra la voluntad y creo que esa es la parte a la que nosotros estamos apostando, que precisamente esa comunicación que da el mandatario el día de hoy con nosotros, nos deja entrever que quiere entablar un diálogo con las organizaciones sindicales, sobre todo con SUTSEM, eso a nosotros nos congratula", expresó optimista el secretario general de esta organización sindical, Óscar Cedano

Fernando Ulloa

El gobernador del estado Miguel Ángel Navarro Quintero confirmó que este lunes se inició con la regularización del pago de prestaciones a los maestros de la Sección 49 del SNTE y a los trabajadores de la burocracia estatal. Este logro ha sido posible gracias al apoyo decidido de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

El anuncio fue realizado en el marco de un evento educativo de relevancia estatal, en el que el mandatario nayarita expresó su agradecimiento por la colaboración del gobierno federal y destacó que, gracias al respaldo de la presidenta Sheinbaum, la subsecretaria de Hacienda notificó que los recursos necesarios para cumplir con los compromisos económicos del estado ya habían sido autorizados.

"Gracias al respaldo de la presidenta Claudia Sheinbaum, hoy, desde temprano, la subsecretaria de Hacienda nos notificó que el recurso revolvente, necesario para cumplir con los compromisos económicos del estado, ya estaba autorizado. Este mismo día procederemos a pagar los adeudos tanto al sector educativo como al burocrático. Se trata de una obligación que hemos asumido con responsabilidad y compromiso hacia las y los trabajadoras nayaritas", destacó ayer el gobernador.

Por la parte de burocracia lo que son trabajadores activos jubilados y pensionados la mañana de ayer en comunicación telefónica, el secretario general del SUTSEM, Oscar Cedano, comentó que el recurso llegó el día de hoy y están nada más trabajado la parte administrativa operativa para empezar a hacer la dispersión de los recursos.

"Se demuestra la voluntad y creo que esa es la parte a la que nosotros estamos apostando, que precisamente esa comunicación que da el mandatario el día de hoy con nosotros nos deja entrever que quiere entablar un diálogo con las organizaciones sindicales, sobre todo con SUTSEM, eso a nosotros nos congratula, porque además que sea de viva voz de él quien nos informa que



el recurso ya fue radicado de la federación pues genera buen augurio", abundó el líder sindical

Por su parte pensionados y jubilados confirmaron la dispersión del bono especial, prestación que había quedado pendiente de ser cubierta por la administración estatal. Acto que los trabajadores del SUTSEM consideran como una clara evidencia de la buena voluntad por parte del gobierno para cubrir los adeudos que se tiene con ellos, sobre todo luego del anuncio realizado sobre la llegada de recurso por parte del gobierno federal.

"Ya acaban de depositar el bono social a nuestros jubilados verdad, entonces veo que hay disposición de nuestro gobernador, voluntad y que bueno que ya se comunicó con nuestro secretario para que nos siga dando este tipo de sorpresas", expresó Concepción Hernández, presidenta de la Asociación de Pensionados y Jubilados.

El gobernador por su parte, enfatizó que su administración ha trabajado de manera constante y colaborativa con el gobierno de México, para garantizar los derechos y beneficios de los trabajadores del estado, quienes desempeñan un papel esencial en el funcionamiento de la administración pública.

Rumbo al santuario de El Pichón

Verifican condiciones mecánicas del transporte público

Redacción

En el marco del Operativo Pichón 2024, el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Movilidad, comenzó este fin de semana con la verificación mecánica de las unidades que prestarán el servicio de transporte

público para así dar cumplimiento a la indicación del gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, de garantizar la movilidad segura de las y los feligreses que asistirán a la BARRANCA DE EL PICHÓN.

De esta forma, buscaremos garantizar un operativo seguro por el bienestar de las y los nayaritas.

XXXV CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2025

CATEGORÍAS

Te presentamos las categorías del XXXV Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2025

- Categoría "A" de 4 a 5 años
- Categoría "B" de 6 a 7 años
- Categoría "C" de 8 a 9 años
- Categoría "D" de 10 a 11 años
- Categoría "E" de 12 a 15 años
- Categoría "F" de 16 a 19 años
- Categoría "G" de 20 a 29 años

Además, se incluyen las categorías especiales para **Pueblos Originarios**:

- Pueblos Originarios (Categoría 10 a 11 años)
- Pueblos Originarios (Categoría 12 a 15 años)

Más información

www.congresonayarit.gob.mx

FIESTAS SEGURAS

¡NO HAGAS DISPAROS AL AIRE!

Disparar a la medianoche junto a los cohetes es una mala "costumbre", que puede tener consecuencias trágicas.

El mal uso de armas de fuego está penado; se castiga con cárcel y multa.

Solicita ayuda al 9-1-1 o denuncia de forma anónima al 089.

911 EMERGENCIAS

089 DENUNCIAS ANÓNIMAS

Nayarit HUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Lleva tumbos de caimanes

Manuel Salinas Solís

La cultura, el arte y su difusión, decíamos la semana pasada, son básicos a la hora de urdir inventar, reinventar y defender eso que llamamos "ser nacional" emparentado en primerísimo grado con otro concepto igualmente estructural: la soberanía del país.

La idea que tenemos de México y de cada uno de nosotros como parte de él, deriva en buena medida de las concepciones que a lo largo del tiempo han entretendido las expresiones culturales y artísticas florecidas aquí y fuera de aquí y por supuesto de la difusión que han merecido.

El cine bien llamado séptimo arte por ejemplo, ha sido contribuyente eficaz a crear en nosotros y en otros, una idea de nuestro país. Con todas las licencias habidas y por haber, tomadas por sus realizadores y los estereotipos creados al respecto principalmente en la llamada Época de Oro del Cine Mexicano, en menor o mayor medida quedó tatuada en nuestro subconsciente colectivo la idea que aportó el cine de nosotros y de lo nuestro.

Por ejemplo las imágenes llevadas a la pantalla por Emilio El Indio Fernández, poéticamente tratadas en los claros oscuros de la cámara mágica de Gabriel Figueroa quedan ahí para siempre en un discurso que desde luego no se ajusta herméticamente con el México de hoy, pero que yace en el fondo de nosotros como la ensoñación de una edad de oro, de una suerte de edén extraviado.

Paraíso perdido, inocencias desaparecidas que un paisano nuestro santiagoense para más, dejó también grabadas en la memoria de todos.

Me refiero al trabajo pictórico de excepcional calidad de Eduardo Cataño Wihelmy que lamentablemente hoy a 60 años de su muerte permanece y no en el olvido. Digo que permanece y no, porque aún hoy día podemos ver su obra que circula aunque escasa, en calendarios que en la década de los cincuenta y sesenta vivieron su apogeo. Difícilmente había una casa, un restaurante, una cantina, o una peluquería en donde no hubiese colgado de la pared un calendario del pintor Cataño, o guardada en el alacenero o trastero (mueble generalmente vertical con puertas de vidrio en donde se guardaba la vajilla más selecta y los vasos y copas de *lucir*) una charola con aquellas alegorías tan peculiares de mujeres hermosas.

No lo sé de fijo pero siempre he pensado que la leyenda del Popocatepetl y el Ixtacihuatl conocido popularmente como La Mujer Dormida no ha sido plásticamente mejor ilustrada que en ese célebre trabajo de Cataño donde se aprecia a un guerrero azteca postrado ante el cuerpo hermosísimo de una



nívea mujer que duerme apacible.

Actualmente la Fundación Slim a través del Museo Soumaya en la ciudad de México mantiene en exhibición parte de la obra del pintor santiagoense para el que quiera admirarla y si quiere usted conseguir alguno de los calendarios famosos de nuestro paisano y está de visita en la capital, búsquelos en un puesto de periódicos y revistas que acostumbra ubicarse en la calle de Tacuba, afuera de la entrada norte de Telégrafos Nacionales, a un costado del palacio de Minería, frente al Museo Nacional de Arte (MUNAL)

De Cataño por supuesto es el poema Santiaguense Mariachero:

Nací a la orilla del río
No recordara Santiago
Sin la creciente del río
Que pretal tiene Santiago
Que chavindas lleva el río
Lleva tumbos de caimanes
Pasa borracho de rayos
Gritando su desatino
Rascando el lomo del cieno
Con luceros de camino

¿Habrá en Santiago o en Tepic alguna calle, alguna placa, un busto, un monumento que recuerde a paisano tan ilustre como lo fue este pintor y poeta nayarita?

Para todos como siempre salud y fibra!!!

que se estaban sentando las bases para alcanzar un condena negociada mediante un procedimiento abreviado, aspecto en lo que no hubo oposición de la agencia del Ministerio Público ni de la asesoría de la parte agraviada indirecta, en este caso un hijo de Ángela.

Por lo tanto, se decidió trasladar la audiencia para principios del 2025, aunque es probable que pueda diferirse en otras ocasiones.

Si se concreta el procedimiento abreviado, el imputado tendría que reconocer su participación en el delito.

Hasta ahora, Alejandro, ex empleado de Limoncito Hills, ha sido señalado como el autor material del feminicidio, con disparos de arma de fuego, aunque posteriormente rindió una entrevista que ubicó a Sergio Arturo "N", ex pareja de Ángela, como la persona que lo convenció para materializar la extrema agresión.

Sergio Arturo también se encuentra en prisión, vinculado a proceso por su probable intervención en el feminicidio, aunque en una causa penal por separado.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Semifinales de la Liga MX y final del calendario de la Fórmula 1

José Luis Olimón Nolasco

Después del espectáculo dominical de la semifinal del Apertura 2024 de la Liga MX entre el Cruz Azul y el América, es poco menos que inevitable, centrar la atención del panorama deportivo de la semana en el balompié mexicano y, desde ahí, asomarse al Gran Premio de Abu-Dabi de la Fórmula 1 con el que se puso el punto final al calendario 2024.

Miércoles, jueves, sábado y domingo se disputaron a ida y vuelta los partidos semifinales del Torneo Apertura 2024 de la Liga MX: miércoles en San Luis y sábado en Monterrey, una de ellas; jueves y domingo ida y vuelta en el mismo estadio, el de la Ciudad de los Deportes también conocido como "Estadio Azulgrana" por ser sede del Atlante, "Estadio Azul", por haber sido y volver a ser sede del Cruz Azul, y que se podría ahora denominar "Azulcrema", por haber vuelto después de muchos años a ser sede temporal del América.

Los encuentros Atlético de San Luis vs Monterrey dejaron en claro que por razones no siempre claras hay una diferencia importante entre jugar en casa y jugar de visitante. En este caso, el apretado triunfo 2-1 de la oncena potosina en casa resultó ser del todo insuficiente al enfrentar a los regiomontanos "en el 'Gigante de Acero' [o BBVA]. En el partido de ida, dos errores de Vitinho y del "Cata" Domínguez impidieron ir a la "Sultana del Norte" con una mayor ventaja y ampliaron las posibilidades de "los rayados" de igualar el marcador global que les bastaba para clasificar o, incluso, remontarlo, como, de hecho sucedió y con creces. A esa remontada que dejó el marcador global 6-3 contribuyó la estrategia cautelosa diseñada por Doménech Torrent, el director técnico potosino y, sobre todo, la contundencia que, por segunda semana consecutiva, mostraron los pupilos de Martín Demichelis, quienes, el domingo anterior habían anotado otros 5 goles a los "Pumas" en el estadio de la Ciudad Universitaria.

Así como en la semifinal San Luis vs Monterrey el contraste se dio en la actuación de ambos equipos jugando de locales y de visitantes, el contraste en la otra semifinal entre "La Máquina" y "Las Águilas", se dio en cuanto al espectáculo ofrecido a la afición: pobre, muy pobre, en el partido de ida en el que el América fue, administrativamente, local y abundante en el de vuelta, en el que el local administrativo fue el Cruz Azul.

El pobre espectáculo del partido de ida en el que el América pareció tener como objetivo el no perder y en el que los cruzazulinos fueron incapaces de anotar un gol hizo que algunos aficionados al "americano" prefirieran ver el interesante partido entre los Leones de Detroit y los Empacadores de Green Bay disputado en el mismo horario y que concluyó con una apretada victoria de los "Lions" 34-31...

Peró eso sí, la deuda contraída por el bicampeón y el mejor equipo del torneo en el partido de ida, la pagaron, con altos intereses, en el partido de vuelta, sobre todo después del segundo gol del América ese que parece que despertó a una "Máquina" hasta ese momento inoperante...

A partir de ese minuto 49, en el que Richard Sánchez aprovechó una falla de Rodolfo Rotondi para anotar un gol "de

antología" posibilitado por la manera de jugar del arquero cruzazulino, el partido subió de temperatura...

Al minuto 68, Ignacio Rivero acercó al Cruz Azul y cuatro minutos después, Ramón Juárez le dio, de nuevo, una ventaja de dos goles a las "Águilas"...

Sin embargo, los cambios realizados por Martín Anselmi fueron dando frutos y, al minuto 80, "El Toro" Fernández volvió a despertar las esperanzas de "La Máquina" al acercarla a un solo gol; ese que conseguiría seis minutos después con un golazo del joven Amaury Morales, quien junto con "El Toro" había ingresado al campo al minuto 78.

Pero, cuando "el arroz parecía ya bien cocido", después de una relativamente larga espera, se ratificó un penalti a favor del América, el cual fue cobrado y anotado por Rodrigo Aguirre, dando, con ello, el triunfo y el pase a la final a la oncena azulcrema, en medio de la polémica, tanto acerca del penalti concedido al América, como por otro posible penalti en favor del Cruz Azul, casi al final del encuentro que se extendió hasta el minuto 106...

Habrà que ver ahora, que nos depararán los partidos de la final a disputarse jueves y domingo, ¿en Puebla! y en Monterrey...

¿Primer triplete en la historia de los torneos cortos?

¿Monterrey seguirá invicto en finales?

En el ámbito del automovilismo, el calendario de la Fórmula 1 llegó a su fin en los Emiratos Árabes Unidos con el triunfo de Lando Norris y la coronación de la escudería McLaren como campeona mundial de constructores de Fórmula 1, después de dieciséis años de no hacerlo.

Al final de un año, se puede decir que el campeonato de pilotos y de escuderías resultó mucho más interesante que en los años previos en que el predominio de Max Verstappen y Red Bull fue casi total.

El avance del piloto inglés Lando Norris se debe considerar al más notable ya que pasó de 0 triunfos y 0 "pole positions" a 4 victorias y 8 "poles", por lo que las palabras expresadas ayer de que el año próximo será el suyo podrían resultar proféticas.

Sin duda, el avance de los autos de McLaren ha sido determinante para el avance no solo de Norris, sino también de Óscar Piastri, quien terminó en el cuarto lugar entre los pilotos de Fórmula 1.

El principal retroceso de este año parece haber sido el de Red Bull, una escudería envuelta en luchas internas, con un auto que, sobre todo en la segunda parte del año, produjo más dolores de cabeza que satisfacciones y que llevó al "Checo" Pérez a tener su peor temporada de los últimos años.

Tras un inicio relativamente bueno, que le mantuvo en los primeros puestos del Campeonato Mundial de Pilotos, después del Gran Premio de China en que obtuvo el tercer lugar: no logró volver al podio de triunfadores, no logró terminar la carrera en 4 ocasiones y en 4 más no obtuvo ningún punto...

En ese contexto, el campeonato mundial de pilotos 2024 obtenido por Max Verstappen habla muy bien no solo del equipo de ingenieros que lo acompaña, sino de su destreza como piloto, que le hizo capaz de dominar al "Wild Bull" que resultó ser el RB20.

Por lo pronto, el campeonato de pilotos y escuderías para el año próximo promete muchas emociones y una dura competencia...

Avanza acuerdo de condena por feminicidio de Ángela

* Si se concreta el procedimiento abreviado de Alejandro "N", el imputado tendría que reconocer su participación en el delito

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

Transcurridos 14 meses del feminicidio de la canadiense Ángela Louise Birkenbach, quien fuera propietaria de Limoncito Hills, ubicado en el municipio de San Blas, todo parece indicar que el probable autor material se declarará culpable de esos hechos.

Durante la más reciente audiencia del caso efectuada la semana pasada, el defensor particular de Alejandro "N" explicó ante un juez de Control

EDICTO

María Teresa García Ibarra.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Definitiva dictada de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente **306/2024**, del Juicio Civil Ordinario promovido por **Santiago Ramírez Estrada**, en contra de **María Teresa García Ibarra**, en lo que se determina lo siguiente.

Resolutivos:

Primero. La parte actora **Santiago Ramírez Estrada** acreditó los elementos constitutivos de la acción y sus pretensiones, y la parte demandada **María Teresa García Ibarra** no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se condena a la parte demandada **María Teresa García Ibarra**, al cumplimiento del contrato de compraventa celebrado entre **Santiago Ramírez Estrada** en su carácter de comprador y **María Teresa García Ibarra** en su carácter de vendedora, el día quince de agosto de dos mil catorce, respecto del lote número ocho, manzana 44, zona 6, del poblado de Santa Cruz, municipio de San Blas, Nayarit, con una superficie de 126.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 5.28 metros con calle Ibarra Jaimes, Al Este 21.25 metros con solar 9, Al Sureste 5.02 metros con solar 11, Al Sur 2.13 metros con solar 6 y al Oeste 24.96 metros con solar 7, consecuencia:

Tercero. Se condena a la parte demandada **María Teresa García Ibarra** a otorgar la escritura correspondiente a favor de la parte actora **Santiago Ramírez Estrada**, respecto del inmueble objeto de la compraventa descrito en el resolutive anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término legal, el Titular de este Juzgado la otorgará en su rebeldía.

Cuarto. Se absuelve la demandada **Hermenegilda Sánchez García**, al pago de gastos y costas del presente juicio, al no actualizarse ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 283 del Enjuiciamiento Civil en vigor.

Quinto. Se absuelve la demandada **María Teresa García Ibarra**, al pago de gastos y costas del presente juicio, al no actualizarse ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 283 del Enjuiciamiento Civil en vigor.

Sexto. Hágase saber a las partes el derecho y plazo de nueve días que les concede el artículo 641 de la Ley Adjetiva Civil, para inconformarse de la presente resolución.

Séptimo. Notifíquese personalmente.

Atentamente.

Tepic, Nayarit, a 14 de noviembre de dos mil veinticuatro.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primer Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

EDICTO

MANUEL ARIZOSTO PADILLA
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del auto de fecha **dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro**, dentro del Juicio Civil Ordinaria, expediente número **304/2023**, promovido por **FRANCISCO JAVIER RUBIO MONTOYA**, en contra de **MANUEL ARIZOSTO PADILLA**, se hace de su conocimiento que en auto de fecha **diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro**, que a su letra dice:

RESUELVE

Se tiene por recibido el escrito que signa **Francisco Javier Rubio Montoya** en su carácter de parte actora por medio del cual se le tiene en tiempo y forma **interponiendo recurso de apelación** en contra de la Sentencia definitiva de fecha **dieciocho de septiembre mil veinticuatro**, dictada por este Juzgado, expresando los agravios que le depara la misma, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 637, 640, 641, 642, 643, 651 fracción V del Enjuiciamiento Civil para el Estado de Nayarit, se admite en **AMBOS EFECTOS** precisando que deberá de remitirse los autos originales para la sustanciación del recurso, al **MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** por lo que con las copias simples de Ley que acompaña se ordena correrle traslado al demandado **Manuel Arizosto Padilla** de quien se desconoce su domicilio, por medio de edictos, que deberán de publicarse previniéndola para que dentro del plazo de nueve días manifieste lo que a su derecho convenga y señale domicilio para recibir notificaciones de Segunda Instancia, apercibiéndola que de no hacerlo dichas notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados del Tribunal de apelación

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LICENCIADA GLORIA MARIA PARRA MEDINA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

Máximo a las dos de la mañana, advierte el gobernador Clausurarán bares, cantinas y casinos que incumplan horario

Oscar Gil



Por indicaciones precisas del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, a partir de este lunes, ningún establecimiento o giro donde se ejerzan apuestas o haya venta de vinos y licores preparados podrá permanecer abierto después de las dos de la mañana.

Quien lo haga estará sujeto a la aplicación de la ley y será clausurado el local o establecimiento: "Además habrá una revisión en ocasiones, ante la sospecha de riesgo con el fin de evitar algún desasosiego.

"Uno está para trabajar y no para reconocimiento, sin embargo, yo aquí quiero reconocer el cada uno de las estructuras del Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional, del Centro de Inteligencia Nacional, de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Nayarit, de la Fiscalía del estado, quienes han tenido en todo momento, a la par de quienes están presentes también, es decir áreas de seguridad como pudiera ser la Comisión Estatal de los Derechos Humanos o bien que agradezco al presencia el Tribunal Superior de Justicia del estado, que agradezco como siempre su disposición para estar haciendo entre todos una tarea por el estado; el objetivo principal es evitar que se repitan hechos como los originados de Camichín de Jauja y que dejan hogares enlutados".

En ese sentido, el mandatario hizo hincapié en las acciones que se han realizado y que hoy por hoy mantienen a Nayarit en la mira dentro de los tres primeros lugares a nivel nacional: "Somos uno de los tres estados con mayor percepción de seguridad en el país, somos uno de los tres estados con mayor percepción de honestidad y no corrupción en el país, somos uno de los tres estados con mayor inversión del país, uno de los

tres estados con mayor generación de empleos del país, son situaciones que hemos logrado gracias al esfuerzo de cada uno y cada una de ustedes y de los poderes que componen el estado, creo que estos momento el hecho de tener el escenario estatal que es nuestra correspondencia en condiciones si no muy exacta, cuando menos lo mejor posible en base al trabajo que hace la ciudadanía y que hace cada una de las instituciones federales y del estado.

"Son momentos para trabajar por la seguridad, para los jóvenes, para las niñas, para los niños y para todos en general, hemos redoblado el esfuerzo en el combate a la venta de narcóticos, estupefacientes, las narcotiendas, estamos también vigilando los lugares por parte de salud donde se presta atención a gente que consume drogas, pero que en ocasiones genera un riesgo, he dado instrucciones quienes no están legalmente constituidos y aperturados se clausuren de manera inmediata, porque no son pocos los lugares en el país donde en este tipo de centros o anexos pudiera haber o ha habido conflictos y ha habido desafortunadamente pérdidas de vida".



Para Ruiz, La Yesca, Rosamorada y Santa María del Oro Aprueba Congreso cuatro leyes municipales de ingresos

** Los representantes populares de todos los partidos políticos consideraron y coincidieron en no aumentar los impuestos, sólo se prevén actualizaciones en relación con la inflación

Redacción

Bajo una política fiscal centrada en las necesidades ciudadanas, las y los diputados de la Trigésima Cuarta Legislatura aprobaron las Leyes de Ingresos de los ayuntamientos de Ruiz, Rosamorada, La Yesca y Santa María del Oro.

Los representantes populares de todos los partidos políticos consideraron y coincidieron en no aumentar los impuestos, sólo se prevén actualizaciones en relación con la inflación.

Las cuatro Leyes de Ingresos contemplan las contribuciones que hacen los ciudadanos por recibir los servicios públicos como agua potable, alcantarillado, predial, permisos de construcción, recolección de basura e impuestos sobre derechos,

productos y aprovechamientos, recaudación que debe coincidir con los gastos considerados a distribuir durante el 2025.

Previo a la aprobación de las cuatro Leyes de Ingresos, las y los diputados en reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, dialogaron con la presidenta del municipio de la Yesca, Rosa Elena Reyes Jiménez; y los alcaldes de Ruiz, Adolfo Betancourt; de Santa María del Oro, Rodrigo Polanco Sojo y de Rosamorada, Ampelio Gutiérrez, para analizar sus propuestas de Ley de Ingresos.

En el desarrollo de las mismas Sesiones Públicas Ordinarias, las y los representantes populares votaron a favor del decreto que actualiza las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el municipio de Santa María del Oro.

Durante la misma jornada parlamentaria, las y los legisladores aprobaron el acuerdo que exhorta a los 20 ayuntamientos a fortalecer las políticas de defensa, protección y respeto a los derechos humanos, garantizar procesos transparentes en la instalación de las Comisiones Municipales de Derechos Humanos y asignar los recursos necesarios para su funcionamiento en 2025. La propuesta fue presentada por la legisladora Marisol Contreras Pérez.

Unen esfuerzos la UAN y el IEEN contra violencia de género

** Las investigaciones y análisis que realizan investigadoras e investigadores y alumnado perteneciente a la maestría en estudios de género contribuyen para atender casos de violencia de política en razón de género dijo la consejera electoral, Lucía Guadalupe Peraza Treviño

Redacción

En el marco de los 16 días de activismo, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la mesa de análisis sobre violencia

de género, con el objetivo de dialogar, analizar, investigar e intercambiar ideas desde diversas perspectivas sobre dicho tema, a cargo de integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, del Instituto Estatal Electoral



de Nayarit (IEEN) y la maestría en estudios de género, de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

María del Rocío Figueroa Varela, coordinadora de la maestría en estudios de género explicó, que mediante investigaciones y análisis en conjunto con el IEEN, se pretende buscar estrategias, necesidades y propuestas que coadyuven en la erradicación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

"Estos ejercicios, sin duda, son con el propósito de contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres, garantizar el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, en espacios libres de violencia, respeto

e igualdad en el ámbito político, promocionando la cultura e inclusión", puntualizó Figueroa Varela.

Por su parte, Lucía Guadalupe Peraza Treviño, consejera electoral de IEEN agregó, que las investigaciones y análisis que han estado realizando investigadoras e investigadores y alumnado perteneciente a la maestría en estudios de género, contribuyen para atender casos de violencia de política en razón de género.

"Para el IEEN, es importante llegar a distintos grupos que trabajan en razón de la eliminación de la violencia de género; considero de suma importancia esta colaboración con la UAN, porque a través de estos avances e investigaciones nos van a permitir intercambiar perspectivas en temas de género y nos ayudará a futuro sobre cómo seguir buscando estrategias para erradicar la violencia contra la mujer", concluyó Peraza Treviño.

EDICTO

MANUEL ARIZOSTO PADILLA
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, dentro del Juicio Civil Ordinaria, expediente número 304/2023, promovido por FRANCISCO JAVIER RUBIO MONTOYA, en contra de MANUEL ARIZOSTO PADILLA, se hace de su conocimiento que se dictó Sentencia Definitiva de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, que a su letra dice:

RESUELVE

PRIMERO. La parte actora FRANCISCO JAVIER RUBIO MONTOYA no demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada MANUEL ARIZOSTO PADILLA, no compareció a juicio, en consecuencia;

SEGUNDO. Se declara IMPROCENTE la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA respecto del inmueble ubicado en número 5 de la manzana 14 catorce, zona 2 dos, ubicado en la colonia ojo de agua de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

TERCERO. Se absuelve al demandado de todas y cada una de las prestaciones exigidas, por las razones expresadas en la presente sentencia.

CUARTO. NOTIFÍQUESE los puntos resolutivos de la presente sentencia al demandado MANUEL ARIZOSTO PADILLA por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente

QUINTO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para INCONFORMARSE con esta resolución, interponiendo el RECURSO DE APELACIÓN, derecho que podrán hacer valer en un término de NUEVE DIAS, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que se les practique.

Notifíquese personalmente a la parte actora conforme al artículo 68, fracción I. e), y a la parte demandada conforme al artículo 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ASÍ LO RESOLVIÓ LA CIUDADANA LICENCIADA SANDRA SANCHEZ COVARRUBIAS, JUEZA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN TEPIC, NAYARIT; ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA GLORIA MARÍA PARRA MEDINA, SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LICENCIADA GLORIA MARÍA PARRA MEDINA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

PROMOCIÓN 50/50

El hogar que mereces a tu alcance.

50%
Pago inicial

5%
de descuento en tu lote

Saldo en 4 pagos

CONTACTA A NUESTROS ASESORES HOY MISMO:
☎ 311 214 1802

BIOSFERA

WWW.BIOSFERARESIDENCIAL.COM.MX

Saldo restante en pagos mensuales, idénticos y consecutivos. Válido para Coto Arcefe. *Consultar bases y condiciones.

Durante el 11 y 12 de diciembre

Cerrarán carriles laterales de la avenida Insurgentes

Por ningún motivo se permitirá el consumo de bebidas embriagantes durante el trayecto, ni al ingresar al recinto religioso católico, advirtió el director de Seguridad Pública y Vialidad en el municipio de Tepic, Jesús Ibarra García

Fernando y Misael Ulloa

Con motivo de los festejos de la Virgen de Guadalupe en la barranca de El Pichón cerrarán los carriles laterales de la avenida Insurgentes, desde la avenida Jacarandas hasta la salida a Mazatlán, así lo dio a conocer el director de Seguridad Pública y Vialidad en el municipio de Tepic, Jesús Ibarra García.

El funcionario municipal comentó que se tiene contemplado que miles de peregrinos acudan a venerar la imagen de la virgen de Guadalupe desde la noche del 11 de diciembre.

Destacó que para las autoridades municipales, es una prioridad proteger y resguardar la integridad física de las familias que año con año acuden al recinto católico.

El director de Seguridad Pública y Vialidad en Tepic explicó que el cierre a la circulación comenzará desde la avenida Insurgentes y avenida Jacarandas hasta la salida a Mazatlán, a partir del día miércoles 11 de diciembre y se abrirán a las 00:00 horas del día 12 de diciembre.

Jesús Ibarra García subrayó que serán más de 250 elementos a su cargo los que se desplegarán en el operativo para proteger a



las familias nayaritas: "Se contará con el apoyo de personal de Protección Civil municipal y de la Secretaría de la Defensa Nacional".

El jefe policiaco advirtió que por ningún motivo se permitirá el consumo de bebidas embriagantes durante el trayecto, ni al ingresar al recinto religioso católico: "Todo esto con el propósito de evitar cualquier acto que pudiera alterar el orden y poner en riesgo la seguridad de los peregrinos".

Edicto.

C. Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García.

Por medio del presente se comunica por este medio que con fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, se dictó la sentencia definitiva dentro del juicio número **384/2022** promovido en la vía especial hipotecaria, por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido** en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es apoderada legal de **Administradora FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, en la que se resolvió lo siguiente:

Primero.- Se determina que la parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada "PENDULUM" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es apoderada legal de **Administradora FOME 2, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, como acreditante, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada y la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, en su carácter de acreditado, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo pactado para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, celebrado bajo escritura número **17,793 diecisiete mil setecientos noventa y tres**, de fecha veinte de mayo de dos mil tres, misma que obra en el tomo centésimo trigésimo segundo, libro cuarto, de la notaría pública número 1 uno de la ciudad de Tepic, Nayarit, a cargo del Licenciado José Daniel Saucedo Berecochea, que celebraron "Hipotecaria Crédito y Casa", **Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo representado en ese acto por Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado como "acreditante" y Contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria**, como "acreditado"; en relación al bien inmueble identificado como lote de terreno número 11 once, de la manzana 11 once, y casa habitación sobre el construida marcada con el número 71 setenta y uno de la calle San Carlos del fraccionamiento Santa Fe, con una superficie de 96 noventa y seis metros cuadrados, con las medidas y colindancias descritas en dicho instrumento, con una superficie de 96 noventa y seis metros cuadrados; y por ende:

Tercero.- Se condena a la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, a pagar a la parte actora la cantidad de **\$170,543.32 ciento setenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 32/100 moneda nacional por concepto de saldo insoluto**; así como el pago de la cantidad de **\$51,182.46 cincuenta y un mil ciento ochenta y dos pesos 46/100 moneda nacional, por concepto de comisión por administración no pagada; por concepto de comisión por cobertura no pagada la cantidad de \$11,876.44 once mil ochocientos setenta y seis pesos 44/100 moneda nacional**; Así como al pago de la cantidad de **\$190,166.46 ciento noventa mil ciento sesenta y seis pesos 46/100 moneda nacional por concepto de interés moratorios**, cantidad la precitada que es computada a partir de la constitución en mora y hasta el mes de febrero de dos mil veintidós, reservándose su cuantía posterior al período computado en la presente para el incidente de liquidación que para tal efecto se promueva una vez que cause ejecutoria la presente sentencia y por concepto de intereses ordinarios el equivalente a **\$1,334.50 un mil trescientos treinta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional**.

Cuarto.- Se faculta al actor, a exigir a la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, el pago de la suerte principal, de los intereses devengados e insolutos y de las demás cantidades que deban pagarse en los términos de dicho crédito, y de no efectuarse el pago de los conceptos a que fue condenada esta última, en los términos antes ordenados, en consecuencia hágase trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria descrito en el contrato fundatorio de la acción y con su producto páguese al accionante.

Quinto.- Se absuelve a la parte demandada **Angélica María Gamboa Arellano y Erik Hernández García**, de las prestaciones señaladas como **seguros no pagados, derecho de preferencia y los gastos y costas del presente** juicio que le fueron reclamados, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente sentencia.

Sexto.- Hágase saber a las partes que la ley procesal civil, les concede el término de **nueve días** para inconformarse con la presente resolución, interponiendo para ello el recurso de apelación.

Séptimo.- De conformidad con lo estipulado por el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece: "Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;" por lo que, una vez que la presente resolución haya causado firmeza deberá hacerse pública, omitiéndose los nombres y datos sensibles de las partes. En tal virtud, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo se tendrá por negada dicha autorización.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió el día de su fecha el Licenciado **Pedro Saúl Mercado Aguirre**, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil en esta municipalidad, ante la Licenciada **Valeria Guadalupe Aguilar Rosales**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente.
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit;
a _____ de _____ de 2024.

Licenciada Fabiola Margarita Zepeda García.
Secretaria de Acuerdos.

Para su publicación por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de publicación a elección del promovente.

Con perspectiva social El discreto encanto del apoyo al arte y la cultura

"Abolida la distancia entre el hombre y la cosa, nombrar es crear, e imaginar, nacer"

Octavio Paz

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

El mundo del arte y la cultura en Nayarit se encuentra con tiempos a su favor. Así es muy a pesar de las enormes complicaciones de todos conocidas. El Gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, en todo momento ha mostrado simpatía por esas actividades y las ha apoyado con toda la determinación que requiere. Se han destinado recursos y se han obtenido resultados que distinguen al actual gobierno respecto a otras administraciones. Esos recursos quizá puedan parecer escasos, aunque realmente son una muestra de racionalidad y de clara definición de estrategias en ese campo.

El arte y la cultura no son una invención del gobierno del estado. El arte y la cultura son manifestación del alma, de la identidad de los nayaritas, de su forma de pensar, de su especial idea de lo que es sentirse instalado en el mundo. El arte y la cultura en Nayarit también es expresión de una idiosincrasia que a la vez lo es de su visión universal. El arte y la cultura en Nayarit son manifestación de la parte más profunda del pueblo nayarita.

No ha sido sencillo obtener resultados en una asignatura tan especial como la que describimos. No obstante, hemos visto que durante el año se promueven actividades que siembran la trascendental semilla del arte y la cultura. Eso es resultado de la forma de concebir la presencia del gobierno en ese mundo tan especial y que le otorga singular personalidad a la identidad de los nayaritas. El arte y la cultura en Nayarit es idiosincrasia y a la vez, permite que Nayarit se instale con su propia personalidad, en el concierto universal.

Lo que se ha logrado avanzar y activar en los años recientes, ha debido vencer al menos dos inercias. Una derivada de la tendencia a la apropiación indebida de una representación de quienes dan y han dado una parte de su vida en favor de la creación y la divulgación. Quienes hacen el arte y la cultura, quienes crean y quienes divulgan ese mundo que se renueva continuamente, carecen de representación en Nayarit y en el mundo. El artista, el intelectual, crea de manera desinteresada y vive lejos, muy lejos de la vida aburguesada.

El gobernador de Nayarit, el doctor Navarro Quintero, tiene una visión democrática, una perspectiva social que debe ser el apoyo a la actividad artística y cultural. Esa es la razón por la que, en un entorno de fuertes restricciones presupuestales, aprovecha racionalmente los recursos de los que dispone. Esa perspectiva democrática, ese compromiso social, permite hacer uso de recursos que ya están ahí, para que el arte y la cultura se vean beneficiados.

Los resultados se han potenciado y los beneficios se dejan ver cuando vemos como se involucra a la sociedad y a distintas áreas de gobierno, para que los resultados sean favorecedores de la más íntima manifestación

humana. No hay ni demagogia ni excesos, sino resultados que la sociedad nayarita agradece.

Los recursos que ya estaban ahí desde hace muchos años, ahora se manifiestan en resultados que le sirven a la gente, no a las élites engreídas.

El estado de Nayarit, en el pasado, ha vivido tiempos complicados en cuanto a la comprensión y el apoyo a las actividades artísticas y culturales. En algunas etapas de la historia del estado, se han destinado recursos que han sido secuestrados por pequeñas bandas que se escudan en la rica tradición artística y cultural, para apoderarse de recursos que no han llegado a los creadores, que no han llegado a los fundadores de las utopías y los ideales desatados. Eso ahora no ocurre y los recursos que se deben destinar al apoyo del arte y la cultura, tienen sencillamente ese destino. Se potencian resultados con estrategias socialmente favorables, con racionalidad en el uso de los recursos escasos que se canalizan a esferas que saben llevar al máximo su utilidad trascendental.

En algunas etapas de la historia del estado, ciertas administraciones han instalado el arte y la cultura en el repulsivo mundo de la demagogia y la simulación. Eso ya no procede en Nayarit y menos con un gobierno socialmente comprometido como lo es el que encabeza el Gobernador Navarro Quintero. Hoy, de manera discreta pero efectiva, se obtienen resultados que garantizan trascendencia y universalidad a nuestra utopía, a las ideas, al mundo abstracto y a la realidad concreta donde se despliegan el arte y la cultura.

El uso de recursos escasos se realiza con sentido de responsabilidad. El arte y la cultura en Nayarit, el apoyo que reciben del gobierno estatal, tienen los recursos que se requieren. No existe un dispendio que no puede ser. No existe ese derroche porque no existen esos recursos de sobra, aunque tampoco se debe hacer uso irresponsable del recurso público. La experiencia en países como la ex URSS, nos mostraron que cuando existen recursos de sobra destinados al arte y la cultura, lo que se genera es una simulación grosera de resultados.

En Nayarit se beneficia a la gente, cuando se trata de políticas gubernamentales en materia de arte y cultura. Así debe ser. Seguramente que hace falta camino por recorrer, aunque se debe tener presente que los avances son palpables.

No solamente hace falta camino por recorrer en el estado y en esa materia. También hace falta que los particulares se comprometan y se sumen a esa noble tarea, la del apoyo a los creadores, al respaldo firme y decidido a la divulgación. El arte y la cultura debe recibir el respaldo del gobierno, aunque se requiere también de la suma de esfuerzos desde la esfera de los particulares. El gobierno hace lo suyo y los resultados son evidentes y se manifiestan de diversos modos. El gobierno encabezado por el doctor Navarro da resultados en materia de arte y cultura.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 18/2023

DEMANDADO: EDUARDO NUNGARAY RICO.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés se radico en este juzgado la demanda presentada por **JAIME ALONSO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, quien promueve por su propio derecho, como lo solicita, se admite en cuanto ha lugar y en derecho en la **VÍA CIVIL ORDINARIA** la demanda que promueve en contra de **EDUARDO NUNGARAY RICO**, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, y Director de Catastro Municipal; reclamándole la acción de prescripción positiva del bien inmueble que continuación se describe: Lote de terreno urbano marcado con el número 11, de la Zona identificada con el número 04, de la manzana 042, de la colonia Moctezuma ubicado en el ejido de Los Frenos municipio de esta ciudad de Tepic, Nayarit, con una extensión superficial de 313.00 metros cuadrados y registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha quince de diciembre de 1983 mil novecientos ochenta y tres, en el Tomo 221, de la Sección 1, Serie A, Partida número 83, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 35.00 treinta y cinco metros, linda con lote número 10, al Noroeste 3.20 tres metros con veinte centímetros, y linda con lote número 28,5.40; veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros con lote número 29, al Suroeste 35.00 linda con lote número 12; al Sureste 9.06 nueve metros cero seis centímetros, y linda con calle Zócalo; y demás prestaciones que expresa, con apoyo en los arábigos 1,2, 3, 4, 5, 6, 9, 17, 22, 30, 46, 47, 64, 68 fracción 1, 145, 146, 148, 150, 151 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil vigente. en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del estado y otro medio de comunicación, para que dentro de un término máximo de **NUEVE DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificará personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 19 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



En temas de prevención de la corrupción

Capacitan a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad

El evento fue liderado por el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, Juan Carlos Alvarado Vázquez, quien destacó la importancia de proporcionar herramientas prácticas y conocimientos esenciales a los servidores públicos

Redacción magistrada representante del Consejo de la Judicatura

El día de hoy se llevó a cabo la 13ª Jornada de Capacitación en Prevención de Actos de Corrupción, dirigida a servidores públicos, personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit. Este esfuerzo reafirma el compromiso del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit por fomentar la transparencia y la ética en uno de los sectores más importantes para la ciudadanía.

La jornada contó con la participación de:
- Manases Langarica Verdín, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit
- Armando Manuel Porras Fuentes, fiscal especializado en Combate a la Corrupción
- Ramón Alejandro Martínez Álvarez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Rosa María Domínguez González,

- Juan Miguel Salcedo Rosales, secretario ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit

Además, el evento fue liderado por el secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit (SESLAN), Juan Carlos Alvarado Vázquez, quien destacó la importancia de proporcionar herramientas prácticas y conocimientos esenciales a concientizadores y retransmisores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para prevenir actos de corrupción en sus funciones diarias.

Durante la jornada, se abordaron temas clave como: Estrategias de denuncia, ética institucional y medidas preventivas, fortaleciendo el papel de las y los servidores públicos como agentes de cambio en la lucha contra la corrupción.

Por temporada de aguinaldos

Alerta en Nayarit por fraude y secuestros virtuales

El secretario de Seguridad Pública, Manases Langarica, advirtió sobre el aumento de extorsiones y secuestros virtuales en la temporada decembrina, debido a la dispersión de aguinaldos y prestaciones, y recomendó precauciones en el uso de teléfonos móviles

Oscar Gil

Ante la proximidad de la Navidad y la dispersión de recursos producto de aguinaldos y prestaciones de fin de año, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Manases Langarica Verdín, advirtió sobre las condiciones propicias para el aumento de extorsiones y secuestros virtuales.

"Esto va a aumentar. Sépanlo bien, en esta temporada, cuando caen aguinaldos, primas vacacionales y demás, esto sin duda va a crecer. Incluso los secuestros virtuales. Hay que tener mucho cuidado. Mi recomendación en el caso de los teléfonos celulares es que, actualmente, los mensajes de texto, las aplicaciones como WhatsApp o cualquier otra plataforma pueden ser utilizadas para hackear. En el caso de los mensajes de texto, no. Si algún familiar tiene algún problema y no lo localizan, que deje un mensaje de texto. Así, cuando prenda su teléfono, el mensaje llegará. Este mensaje debe ser claro, como: 'comunicate' o 'busca algún familiar'. Porque una vez que apagan el teléfono, inicia la extorsión, y esta es la forma más agresiva y peligrosa de los secuestros virtuales", explicó.

Además, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado solicitó a los nayaritas estar atentos, ya que siguen



operando bandas de "paqueros" y "dobladores". "Se desarticuló una banda de dos personas, un hombre y una mujer. El hombre es originario de Michoacán y la mujer de Venezuela. Ellos venían realizando fraudes a través del territorio. Su modus operandi es que no se establecen aquí, llegan, operan en un municipio y luego se trasladan a otros estados. Se les detectó operando bajo la modalidad de 'dobladores', personas que se acercan a personas de edad avanzada o en situación vulnerable, les solicitan que les ayuden a hacer una transacción, les cambian sus tarjetas y, posteriormente, les roban sus activos. Por eso, recomiendo que, en el caso de personas de edad avanzada o en situación vulnerable, siempre sea acompañado por algún familiar, o que un familiar esté presente", concluyó.

En la parroquia de San Francisco Celebra Delia Margarita 40 años de consagración misionera

Alma Ubalidina González

Delia Margarita Contreras del Toro regresó a su parroquia, la de San Francisco de Asís, en Tepic, para celebrar con su familia y en comunión con la feligresía sus primeros 40 años de consagración misionera religiosa. "Han sido llenos de gracia, bendiciones, dificultades y retos a través de experiencias enriquecedoras en los diferentes contextos en que he vivido", expresó a los suyos.

La misa fue oficiada por el padre Higinio González, quien como primer titular de la parroquia de San Francisco, fue un detonante de la vocación de Delia Margarita, la inquieta niña que desde los 12 años participó en varios grupos de su iglesia.

En 1981 aplicó al postulante, que es la primera etapa de la vida religiosa, de las Misioneras Combonianas. Emitió sus primeros votos en 1984. Después de certificarse en psicología y teología en Estados Unidos fue asignada a la Provincia de Kenia, en África del Este.

Trabajó en la zona marginada popular urbana de Nairobi con crecimiento humano para niños de la calle, mujeres

que se prostituían para llevar alimentos a casa, adictos y adolescentes embarazadas.

Fue electa Superiora de la Provincia de México-Costa Rica-Guatemala. Actualmente trabaja en la administración financiera de las Misioneras Combonianas en varios estados de Estados Unidos y es Economa de la Provincia América, que consta de 20 comunidades en varios países.

Sigue con el mismo entusiasmo de hace 40 años.



EDICTO

CARMEN ADELA SÁNCHEZ TORRES
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio se le informa y notifica que en autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 571/2022, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado General de la Persona moral denominada Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cual es apoderada de Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V., como cesionaria final, en contra de **usted**, se dictó sentencia final con fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, que en sus resoluciones dice:

Primero. La parte actora **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la Persona Moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cual es apoderada de **Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V.** como cesionaria final, acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandados **José Ángel Torres de León y Carmen Adela Sánchez Torres**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara que ha operado el vencimiento anticipado y por ende ha procedido la Acción Especial Hipotecaria, ejercitada por lo que es procedente la acción Especial Hipotecaria elegida por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de Apoderado General de la Persona Moral denominada **Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, la cual es apoderada de **Administradora FOME 2, S. de R.L. de C.V.** como cesionaria final, en contra de **José Ángel Torres de León y Carmen Adela Sánchez Torres**, respecto el inmueble que se identifica como lote de terreno marcado con el número (50) cincuenta de la manzana (26) veintiséis y casa habitación sobre el construida marcada con el número (03) tres de la Avenida Santa Aurora, del fraccionamiento Santa Fe segunda etapa, con superficie de 96.00 noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 16.00 dieciséis metros con lote 49 cuarenta y nueve; Al Sur: 16.00 dieciséis con lote 51 cincuenta y uno; Al Este: 6.00 seis metros con Santa Fe primera etapa; Al Oeste: 6.00 seis metros con avenida Santa Aurora, por ende:

Tercero. SE CONDENA a José Ángel Torres de León y Carmen Adela Sánchez Torres, a pagar la cantidad de **49,855.95 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco punto noventa y cinco Unidades de Inversión (UDIS))**, por concepto de saldo insoluto. Deberá pagar la demandada conforme a la cláusula **cuarta inciso b)**, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, visible en la hoja 29 de autos, que contiene que se pagará la cantidad equivalente a 94.70 (noventa y cuatro punto setenta y cinco) Unidades de Inversión mensuales por concepto de **comisión por administración vencida**. Así como al pago conforme a la cláusula **cuarta inciso c)**, visible en la hoja 29 de autos, que contiene que se pagará un 5.00% (cinco por ciento) mensual sobre el importe de la suma de los conceptos que integran la mensualidad, **por concepto de Saldo de comisión por cobertura vencida. Al pago del interés ordinario a razón del 7.88% (siete punto ochenta y ocho por ciento) anual**, sobre la cantidad que resulte del capital adeudado, cuya cuantificación y liquidación deberá de tramitarse de manera incidental, lo anterior en cumplimiento a la cláusula **séptima** del Contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, visible en la hoja 29 reverso de autos, contados a partir del mes de **agosto del año dos mil catorce**. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. De igual manera, al pago por **concepto de interés moratorio, siendo el equivalente a multiplicar la tasa de interés ordinaria del 7.88% (siete punto ochenta y ocho por ciento) por 1.5 uno punto cinco**, conforme a la cláusula **novena** visible en la foja 29 reverso de autos contados a partir del mes de **agosto del año dos mil catorce**. Más no así a la cantidad reclamada en unidades de inversión, puesto que en la cláusula citada no se contiene tal pacto, sino que se establece sobre el saldo insoluto de dicho adeudo. Y además, el pago conforme a la cláusula sexta fracción tercera, visible en la hoja 29 reverso de autos **por concepto de seguros. Cantidades que se seguirán generando hasta la total liquidación del adeudo y que para su regulación se debe promover el incidente de liquidación de sentencia correspondiente.**

Cuarto. En su oportunidad y de no efectuarse el pago, hágase **trance y remate del bien inmueble** otorgado en garantía hipotecaria y con su producto páguese a la parte actora.

Quinto. Se condena a la demandada de referencia al **pago de Gastos y Costas** originado en el presente Juicio, previa regulación que se promueva en el incidente de liquidación de sentencia correspondiente, por las razones precisadas en esta resolución.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse, en contra de esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un plazo de **nueve días**.

Notifíquese de manera personal a las partes conforme al artículo 68 fracción I. e., del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, la Licenciada **Maria del Refugio Caldera Cisneros**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta Ciudad, por y ante el Licenciado **Luis Alejandro Becerra Salazar**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; a 20 de noviembre de 2024.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Civil.

Licenciada Emma Guadalupe García González.

Debiéndose publicar edictos, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

PRIMER AVISO NOTARIAL

**SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR
JUAN CARLOS PADILLA GUTIERREZ**

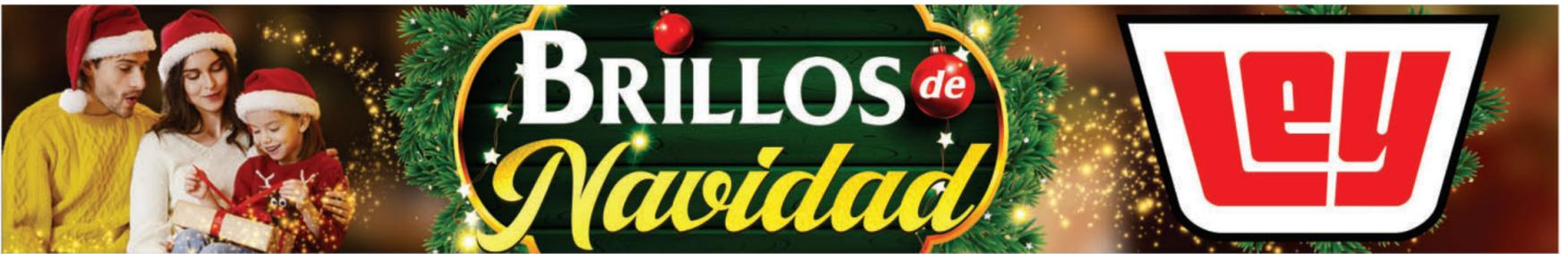
Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **JUAN CARLOS PADILLA GUTIERREZ**, quien falleció el día 18 dieciocho de Julio del 2008 dos mil ocho; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN CARLOS PADILLA GUTIERREZ**, promovido por el señor **ALEJANDRO PADILLA MARTINEZ**, en su carácter de descendiente directo en primer grado (hijo), del autor de la sucesión, quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024



LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA



NOCHEBUENA
6" Premium
1 pieza
a sólo **\$79.90**
máximo 5 Piezas por cliente

LIMÓN
Persa sin semilla kilo
a sólo **\$18.90**
máximo 5 kilos por cliente

ÁRBOLES Artificiales, **ADORNOS, MALLAS, LISTONES, INFLABLES, ESFERAS Y LUCES**
Navideñas Del Depto. De Juguetería
Con un **50%** de descuento

Selección de **ARTÍCULOS NAVIDEÑOS** Del Depto. de Blancos
Con un **50%** de descuento

ARTÍCULOS DE CERÁMICA Decoración Navideña GIBSON® (Excepto Tarro Navideño)
Con un **50%** de descuento
Del Depto. de Hogar

Todos los **BIBERONES Y MAMILAS** (Del Depto. De Accesorios de Bebés)
2x1 GRATIS

Todos los **COBERTORES Y FRAZADAS** Para Bebés
30% DE DESCUENTO

PAÑALES HUGGIES® Supreme Etapa 3, 4, 5 o 6 con 36 pz
3x2 GRATIS

PAÑALES HUGGIES® All Around Etapa 4, 5 o 6 con 40 pz
3x2 GRATIS

ROPA INTERIOR Baby Creysi® Para Bebés
30% DE DESCUENTO

PAÑALES GERBER® Etapa 2 con 113g Varios Sabores
3x2 GRATIS

PAÑALES HUGGIES® UltraConfort Etapa 3, 4, 5 o 6 Niño o Niña con 40 pz o 60 pz
3x2 GRATIS

BRILLOS de Navidad
Yo contamos con **Pinos Naturales** ¡Ven por el tuyo!

Árbol Frondoso
5'6 High **\$790.00**
Mediano 6'7 High **\$990.00**
Grande 7'8 High **\$1,290.00**

HARMONTEC 43" Smart TV FHD Google TV
Pieza a sólo **\$3,490.00**
máximo 2 piezas por cliente

HARMONTEC 32" Smart TV HD Google TV
Pieza a sólo **\$2,390.00**
máximo 2 piezas por cliente

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV FHD de 43"
Pieza a sólo **\$3,490.00**
máximo 2 piezas por cliente

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 32"
Pieza a sólo **\$2,390.00**
máximo 2 piezas por cliente

AGUA NATURAL Para Bebés Gerber® Pieza de 4 L
2x \$60.00

PAPILLAS GERBER® Etapa 2 con 113g Varios Sabores
3x2 GRATIS

PAÑALES HUGGIES® UltraConfort Etapa 3, 4, 5 o 6 Niño o Niña con 40 pz o 60 pz
3x2 GRATIS

PAÑALES HUGGIES® UltraConfort Etapa 3, 4, 5 o 6 Niño o Niña con 40 pz o 60 pz
3x2 GRATIS

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SOLO MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024

PLÁTANO Portálimon kilo a sólo **\$8.75**
máximo 5 kilos por cliente

MANZANA Roja Delicia kilo a sólo **\$29.50**
máximo 5 kilos por cliente

MELÓN Chino kilo a sólo **\$28.90**
máximo 5 piezas por cliente

PEPINO Verde kilo a sólo **\$19.50**
máximo 5 kilos por cliente

SANDÍA Rayada Kilo a sólo **\$9.90**
máximo 5 piezas por cliente

LIMÓN Colima kilo a sólo **\$19.75**
máximo 5 kilos por cliente

ZANAHORIA A granel Kilo a sólo **\$19.90**
máximo 5 kilos por cliente

MANZANA Gala Bolsa de 600g o Golden en bolsa a sólo **\$19.90**
máximo 5 bolsas por cliente

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de pavo KIR® Kilo a sólo **\$156.90**

SALCHICHA Para Asar CHIMEX® pieza de 800g a sólo **\$64.90**

PECHUGAS Empacadas De origen (Solo marcas Nacionales) a sólo **\$32.90**
Máximo 5 Promociones por cliente

YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 Kg a sólo **\$32.90**

JAMÓN Virginia de Pavo FUD® de 450g a sólo **\$54.90**

CHORIZO Rancho CHIMEX® Pieza de 250g a sólo **\$29.90**

QUESO Chihuahua Bienonita El Real® pieza de 400g a sólo **\$75.90**

YOGHURT Para Beber CHILCHOTA® pieza de 236g a sólo **\$7.90**

JAMÓN Tradicional de pavo Chimex® kilo a sólo **\$119.90**

QUESO Philadelphia® barra de 200g a sólo **\$40.90**

PAPA Corte Delgado Oma's® Haus Pieza de 450g a sólo **\$39.90**

NUGGET De Pollo Bachoco® de 700g a sólo **\$99.90**

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería

PECHUGA Bola A granel kilo a sólo **\$106.90**

PIERNA De Puerco Sin Hueso kilo a sólo **\$96.90**

CARNE Para asar de Res kilo a sólo **\$156.90**

PESCADO En Trozo Para Caldo kilo a sólo **\$79.90**

PIERNA De pollo Bachoco® kilo a sólo **\$82.90**

CARNE De puerco para asar kilo a sólo **\$127.90**

MILANESA De pulpa Larga de Res Kilo a sólo **\$189.90**

CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo a sólo **\$219.90**

ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo **\$38.90**

CHAMBARETE De Res kilo a sólo **\$139.90**

MOLIDA Especial "Sukarne" en tubo de 400g a sólo **\$49.90**

CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería **3x2**

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL Kleen Bebé Súavelastic® Flex Grande o Jumbo con 38 piezas Paquete a sólo **\$149.00**

PAÑAL Kiddies® Grande o Extra Grande Etapa 4 y 5 con 40 piezas Paquete a sólo **\$154.90**

SUAVIZANTE Suavitel® Aroma Primavera Sol de 3L Pieza a sólo **\$79.90**

SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Superior Sol, Anochecer, Baby o Primavera de 740 ml Pieza a sólo **\$22.50**

PAÑAL Chiclastic® Classic Grande con 80 piezas Paquete a sólo **\$153.90**

PAÑAL Kiddies® Grande o Extra Grande con 80 piezas Paquete a sólo **\$279.00**

DETERGENTE 1-2-3® en Polvo Fresca Blanca o Suavizante de 800g Pieza a sólo **\$24.00**

DETERGENTE ARIEL® En Polvo Regular de 4Kg Pieza a sólo **\$169.90**

PAPEL HIGIÉNICO Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo **\$69.90**

SHAMPOO, CREMAS Y JABONES Del Depto. de Accesorios para Bebés **2x1**

LIMPIADOR Flash® Multiusos Frutal, Floral, Lavanda o Brisa Marina de 1L Pieza a sólo **\$16.50**

JABÓN EN BARRA LIRIO® Amarillo Sin Envoltura de 400g Pieza a sólo **\$19.90**

DETERGENTE Salvo® Líquido Para Trastes Limón o Power Clean de 750 ml Pieza a sólo **\$39.90**

ALIMENTO Para Perro Pouch Pedigree® de 100g Cordero, Res o Pollo **5x\$42.50**

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml **2x\$49.90**

ATÚN Agua o aceite Mazatún® de 130g Pieza a sólo **\$16.50**

CEREALES Kellogg's® ZUGARITAS® de 840g FROOT LOOPS® de 470g Pieza a sólo **\$79.90**

PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g **3x\$18.50**

IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MAS** NUTRE de 250ml Pieza a sólo **\$9.90**

HARINA De Maiz MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo **\$21.50**

CEREAL Kellogg's® CORN FLAKES® de 610g Pieza a sólo **\$58.50**

PURÉ De tomate condimentado Six-pack Del Fuerte® de 700ml Pieza a sólo **\$42.90**

MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo Pieza a sólo **\$59.90**

PRODUCTO LÁCTEO En polvo Carnation® de 460g Pieza a sólo **\$55.90**

ELOTE Dorado Costeña® de 220g Pieza a sólo **\$11.90**

CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g Pieza a sólo **\$115.50**

HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g Pieza a sólo **\$38.50**

SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo **\$13.50**

LECHE Deslactosada UHT SAN MARCOS® de 1L Pieza a sólo **\$27.90**

PRODUCTO LÁCTEO UHT MAS® Leche de 1 litro Pieza a sólo **\$17.90**

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA SABRITAS® Churrumais® de 185g, Fritos® Chile y Limón, Sal y Limón de 170g o Rancheritos® de 160g **2x\$65.90**

GALLETAS Clásica Chokis® Gamesa® de 228g Pieza a sólo **\$34.90**

BEBIDA Arizona® Sandía, Kiwi, Fresa, Mucha Mango o Te Verde de 460ml Pieza a sólo **\$14.90**

CONCENTRADO ZUKO® en Polvo ZUKO® (Excepto Té y Limonada) de 13g **3x\$15.90**

WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml Pieza a sólo **\$750.00**

WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml Pieza a sólo **\$309.00**

VARIEDAD DE VINOS DE MESA Pieza a sólo **\$32.90**

BEBIDAS Preparadas COOLERS® Pieza **3x2**

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml **2x\$189.00**

CREMA Corporal NIVEA® Básica Pieza de 400ml **2x\$140.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV 4K NETFLIX de 40" Pieza a sólo **\$5,490.00**

LLANTAS AUSTONE® Para Automóvil **40%** de descuento

DISFRAZ DE SANTA Para Bebés **30%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

TINTE NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento

SHAMPOO CAPRICE® Especialidades de 750ml **2x\$125.00**

DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® (Excepto Clinical) **2x\$95.00**

PANTALLA QUARONI® Smart TV FHD de 40" Pieza a sólo **\$3,190.00**

LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® Pieza **40%** de descuento

SHAMPOO NUTRISSE® (Excepto Paquetes y Oleos) **2x\$110.00**

DESODORANTE Old Spice® en Aerosol de 200ml o en Barra de 85g o Secret® en Gel de 73g **2x\$130.00**

PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 58" Pieza a sólo **\$6,490.00**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AR2550V, H40 de 946 ml) **40%** de descuento</